Observaciones y Condiciones

1. Este beneficio se aplica sólo a postulaciones Vespertinas vías especiales para el proceso de Admisión 2027, excluyendo los cambios de carrera internos.

2. El beneficio de arancel de colegiatura otorgado por la Universidad Andrés Bello bajo esta modalidad de ingreso en la que el alumno esté seleccionado, se mantendrá por la duración formal de la carrera y será asignado hasta el plazo que indica el certificado o hasta la fecha en que se encuentren disponibles los fondos para estos efectos.

3. El beneficio de exención de matrícula otorgado por la Universidad Andrés Bello bajo esta modalidad de ingreso en la que el alumno está seleccionado, será asignado solo por el primer año de la carrera, hasta el plazo que indica el certificado o hasta la fecha en que se encuentren disponibles los fondos para estos efectos.

4. Los alumnos que sean seleccionados bajo esta modalidad, que ya cuenten con Crédito con Aval del Estado asignado en otra institución, deberá ser evaluado por la oficina Dirección de financiamiento estudiantil para su traslado y aceptación.

5. La asignación definitiva de las Becas entregadas por el MINEDUC que el estudiante pueda obtener de acuerdo a la presente simulación estará condicionada a los requisitos establecidos en el sitio web https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/ y sus resultados en la página web https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/. De obtener el beneficio posteriormente a la asignación original (es decir, vía acreditación socioeconómica) se invalidará el resultado del beneficio presentado en este certificado inapelablemente.

6. Al cambiar de carrera o régimen se pierden los beneficios internos, entendiendo como tal, descuento en matricula, colegiatura de arancel y también las becas accesorias. Lo anterior será revisado anualmente para su correcta asignación o renovación.

7. La Beca Fomento Regional es un beneficio de rebaja de arancel en la colegiatura anual durante toda la carrera para alumnos egresados de colegios de todas las regiones, exceptuando la Metropolitana, que deseen estudiar en la sede de Viña del Mar. Dicho beneficio está incorporado al simulador de Becas y Beneficios, el que se reflejará en el arancel final que estipula el certificado válidamente emitido por el sistema. Debido a esto, al momento de efectuar la matrícula se deberá acreditar el colegio del cual se egresó al momento de simular. La aplicación de este beneficio no excluye la asignación de otras becas internas.

8. La política de asignación de becas es revisada anualmente.

IMPORTANTE: Los beneficios otorgados no son acumulables con otros entregados por la Universidad Andrés Bello o asociados a convenios firmados con otras instituciones. Asimismo, el postulante no deberá registrar matrícula anterior en la misma carrera o deuda dentro de la Universidad. Cabe destacar que, la información declarada en el presente certificado deberá ser fidedigna, cumpliendo en su totalidad lo declarado por el postulante, de lo contrario dejará sin efecto la asignación de este beneficio.

Dirección General de Admisión y Difusión Universidad Andrés Bello